



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis – Región Xalapa
II.- La identificación del documento:	12 actas de consejo técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Acta 54. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 55. Nombre, matrícula, incidencias, página 1.</p> <p>Acta 56. Nombre, matrícula, actividades extracurriculares, página 1.</p> <p>Actividades extracurriculares, página 2.</p> <p>Acta 57. Matrícula, página 1</p> <p>Acta 59. Nombre, matrícula, referencias personales, referencias laborales, página 1.</p> <p>Acta 61. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Nombre, página 2</p> <p>Acta 62. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Nombre, página 2</p> <p>Acta 64. Nombre, matrícula, enfermedades, página 1.</p> <p>Acta 67. Nombre, matrícula, página 1.</p> <p>Acta 70. Nombre, matrícula, página 1</p> <p>Nombre, página 2.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>Acta 73. Nombre, matrícula, actividades extracurriculares, página 1.</p> <p>Acta 75. Nombre, matrícula, referencias laborales, página 1.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	<p>Fundamento Legal: Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana</p> <p>Motivación: Cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el cuidado en la integración y bienestar de la comunidad universitaria</p>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>03 de octubre 2024 Acta 39/2024</p>
VII. Hipervínculo al Acta	<p>https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</p>



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día veinte del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Secretaría de la Facultad de Bioanálisis los C. Mtra. Sandra Luz González Herrera, Directora; Dra. Ana Korina Díaz García, Secretaria de Facultad; Ing. Jorge Arturo Méndez González, Catedrático y Dr. José Luis Pérez Miranda, Catedrático, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Bioanálisis, bajo el siguiente orden del día. *****

1. Declaratoria del quórum legal. *****
2. Atender oficio de la alumna N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 10 quien solicita autorización para que la Dra. Isela Santiago Roque funja como Directora de su trabajo recepcional en modalidad de Trabajo Práctico titulado "Manual de Organización del Laboratorio de Investigación en Bioquímica Neurotoxicología", responsable de dicho laboratorio y a la vez la codirección por parte del Mtro. Sergio Arturo González Ortiz, quien por su expertiz en el área de la administración y gestión de procesos, será de beneficio. *****
3. Atender oficio del alumno N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 10 quien solicita el aval del consejo técnico para que la Dra. Isela Santiago Roque funja como su Directora de su trabajo recepcional en modalidad de Tesis, titulado "Alteraciones morfológicas en células hemáticas por exposición a plaguicidas, en agricultores del municipio de Teocelo, Veracruz", además solicita que el QC EDHL Emmanuel González Hernández, sea su asesor dando un enfoque mayor a la búsqueda de anomalías hematológicas. *****
4. Atender oficio de la alumna N5-ELIMINADO 1 N6-ELIMINADO 10 quien solicita que la Dra. Rosa Isela Guzmán Gerónimo, funja como directora de su trabajo recepcional en modalidad de tesis, titulado "Evaluación de la administración de probióticos y su efecto en el proceso de aprendizaje en ratas Wistar", ya que cuenta con una destacada trayectoria en el área de alimentos biofuncionales, así mismo solicita la participación de la Dra. Isela Santiago Roque como codirectora debido a que bajo su dirección hará uso de un modelo biológico para alcanzar el objetivo propuesto en el protocolo. *****
5. Atender oficio de la alumna N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 10 quien solicita que el Dr. Tomás Guerrero Briseño, dirija su trabajo recepcional en modalidad de tesis, titulado "Influencia de la quiralidad en la actividad antiproliferativa de compuestos de coordinación de molibdeno", así mismo solicita que la Dra. Gabriela Alejandra Sosa Ortiz, funja como codirectora, debido a que cuenta con amplia experiencia en el diseño de metodologías de síntesis y técnicas de reducción de aminoácidos enantiopuros. *****
6. Atender oficio del Mtro. Ulises Ramírez Franco, quien solicita que el Dr. Carlos Arturo Gallardo Hernández participe en el proyecto "Alteraciones en el perfil ginecológico asociadas al estrés" como codirector. La estudiante que desarrollará el trabajo recepcional será N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO 153 *****

Sandra Luz González Herrera *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Bioanálisis

ACTA Consejo Técnico

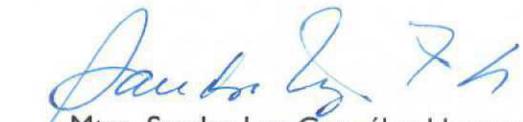
ACUERDOS:

1. Declaratoria del quórum legal. *****
2. Este H. Consejo Técnico no avala la codirección solicitada por la alumna **N9-ELIMINADO** 1

N10-ELIMINADO 1

Mtro. Ulises Ramírez Franco. Lo anterior, debido a que en las codirecciones solicitadas, se considera suficiente la expertiz del Director principal.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron. *****


Mtra. Sandra Luz González Herrera
Directora


Dra. Ana Korina Díaz García
Secretaria de Facultad


Ing. Jorge Arturo Méndez González
Catedrático


Dr. José Luis Pérez Miranda
Catedrático

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 2 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO MATRICULA, 3 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 4 párrafos de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con LEY 316 DE PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 875

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."